



PAQUETES DE VIVIENDA



Fecha de ingreso:15-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-01-2024

Folio:2024-136
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CTU IMPULSO, S. A. DE C. V.
Domicilio: FRACCIONAMIENTO VIA RESIDENCIAL
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN DE 36 VIVIENDAS
Observaciones:
Temporal: ☒

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRAMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:
Propietario:
Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de; 310; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
7 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	17	46.50	54.15	14.07	COCHERA, Balcón y Volados	101,158.95
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	14	59.57	57.36	5.92	TERRAZA Y Volados	89,211.21
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	5	42.45	66.29	30.21		36,036.68
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	36	148.52	177.80	50.20		22,640.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,836.73	2,055.04	473.12		9,056.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,836.73	2,055.04	473.12		9,056.27
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			5,510.19	6,165.12	1,419.36		\$ 267,160.06

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1976 JORGE ALBERTO MIRAMONTES MEJIA - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-01-2024 11:23:18
Dirección: null
Usuario:
302c02142e6484d575dbb6bfc7337cc412964531b9ba8acf021457582b5519a48a9b21712a53675715583f1b83ee